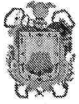


EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. --



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha treinta de octubre del año dos mil veinte, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo y Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero; así como las abstenciones de los ciudadanos Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena; Juan Gabriel Fernández Garibay, Regidor Décimo; Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 40 fracciones II y VI, 46 y 50 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 35, 73 fracciones II, VI y XXII, 78 fracción IV, 81, 85 y 99 Ter del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza los siguientes puntos resolutivos:

Primero.- La colocación de una placa conmemorativa dentro del área verde adosada al muro en la Antigua Represa de "San Bruno" en memoria del pensador y filósofo universal Carlos Marx, dando cumplimiento al Acuerdo No. 19 de fecha quince de febrero de dos mil diecinueve.

Segundo.- Que el diseño de la placa incluya la imagen de Carlos Marx.

Tercero.- Se instruye a la Dirección de Participación Ciudadana para que en coordinación con el Cronista de la Ciudad, realice una labor de información entre los vecinos del barrio de San Bruno sobre quién fue Carlos Marx, sus obra y su influencia en las luchas del Sindicato Emancipador Revolucionario de Obreros de San Bruno entre 1928 y 1932. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinte. -----



ACUERDO No. 142

SECRETARÍA